

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CRA El Quijote

Código del centro

16004649

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

02/07/2026

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1.1.-Indicadores geográficos.

El Colegio Rural Agrupado *El Quijote* (en adelante C.R.A. El Quijote) tiene su cabecera en la localidad conuense de Villares del Saz. Este centro agrupa un total de 6 localidades: La Almarcha, Castillo de Garcimuñoz, Cervera del Llano, La Hinojosa, Villar de Cañas y Villares del Saz. Dichas localidades se encuentran geográficamente situadas en la comarca provincial conocida como ¿La Mancha. La cabecera dista de la capital, Cuenca, unos 51 Km. El resto de localidades dista entre sí entre los 10 y 25 Km de distancia. Tres de sus cuatro secciones se encuentran comunicadas por la Autovía A-3, lo que hace que los desplazamientos sean cómodos y rápidos. Esta proximidad a la autovía y a la carretera n-420, junto con la relativa cercanía a la capital, influirá decisivamente en el desarrollo socio-económico de la zona.

1.2.-Indicadores demográficos.

Los pueblos que componen el C.R.A. fueron víctimas del éxodo emigratorio de los años 60, y aunque en la década de los años 90 mantuvieron estable el número de habitantes, y a principios del siglo XXI recibieron un buen número de población inmigrante, en la actualidad la tendencia es la de sufrir un descenso paulatino de la población, bien por el retorno de inmigrantes a sus lugares de origen, o por el éxodo de la población más joven en busca de completar estudios y de oportunidades de trabajo. Por ello, la población se considera en la actualidad mayoritariamente envejecida. La población total de los municipios de nuestro C.R.A. se sitúa en torno a los 1800 habitantes. Predominan las familias con 1 ó 2 hijos. La vivienda tipo es una casa de una o dos alturas, amplia y bien equipada. La renta familiar se puede considerar media-baja. De todo ello, lo más destacable es por un lado, la escasa natalidad de la zona, lo que ha influido muy negativamente en la matrícula del centro. Esta baja natalidad obliga al centro, además, a establecer diferentes agrupamientos por aula según el curso académico, lo que a veces genera cierta inestabilidad en cuanto a

condiciones de trabajo y características del aula se refiere. Por otro lado, la incorporación en los últimos años de alumnado inmigrante, especialmente de origen sudamericano.

1.3.-Indicadores socioeconómicos.

La principal actividad económica de la zona es, indudablemente, aquella dedicada al sector primario, tanto a la agricultura como a la ganadería. Existen también empresas dedicadas al comercio minorista, que representa la segunda actividad económica de la zona. Otras actividades económicas que están presentes en la zona son un conjunto de empresas dedicadas a la construcción, a distintas actividades industriales tales como energéticas, de aprovechamiento del agua, extracción y transformación de minerales, transformación de metales y ,las más importantes, manufactureras.

Destacar, por último, que tras el auge experimentado por el sector servicios a finales de la década de los 90 y principios de la primera década del siglo XXI, especialmente debido al transporte de mercancías, en los últimos años ha descendido considerablemente el número de personas dedicadas a este sector.

1.4.-Indicadores socioculturales.

El centro está constituido por 6 localidades, y recibimos alumnos de una localidad más (Alconchel de La Estrella). Cada localidad tiene su propia historia y tradición cultural, y es respetada como individualidad desde el centro; cada una de ellas posee sus propias fiestas y manifestaciones culturales; cada una de ellas imprime a sus habitantes de una idiosincrasia particular. Todo ello dota al centro de una diversidad y riqueza cultural incomparable, pero también supone un gran esfuerzo para mantener y transmitir todas estas expresiones culturales que la comunidad escolar nos demanda.

Por todo ello, forma ya parte de la vida tradicional del centro el desarrollar actividades tales como el festival de Navidad, las actividades deportivas, celebraciones especiales, el día de Convivencia y muchos otros proyectos que nos permitan además crear una conciencia cultural común en nuestros alumnos.

Por último, y de forma general, se observa cierto interés por la educación entre las familias y expectativas de continuación de estudios para los hijos, debido fundamentalmente a la falta de ofertas de trabajo para los jóvenes. Coexisten a la vez una población de edad avanzada, la cual en su mayoría sabe leer y escribir, con una población joven en la que aunque predominan los estudios primarios, va aumentando el número de personas con estudios medios y superiores. La escolarización es normal a partir de los tres años. Los distintos municipios cuentan con un I.E.S. ubicado en Villares del Saz, Casa de Cultura y/o Centro Social, biblioteca pública o en su defecto, servicio de bibliobús, asociaciones diversas, Centro de Salud y los propios Centros Escolares. En cuanto a las instalaciones deportivas, aunque hay diferencias según la localidad en la que nos situemos, en general hay buenas infraestructuras.

1.5.-El centro y sus recursos.

El Colegio Rural Agrupado ¿El Quijote¿ se constituye en 2001, de titularidad pública, e integrado por las aulas de siete localidades: Alconchel de la Estrella, Castillo de Garcimuñoz, Cervera del Llano, La Almarcha, La Hinojosa, Villar de Cañas y Villares del Saz (cabecera organizativa y administrativa). Posteriormente el centro sufrió el cierre funcional de las aulas de 3 de esas localidades (Alconchel de la Estrella, Castillo de Garcimuñoz y La Hinojosa. Durante el curso 2016/17 tuvo lugar la reapertura de la sección de Castillo de Garcimuñoz y en el curso 2020/21, tuvo lugar la reapertura de la sección de La Hinojosa, continuando ambas abiertas en la actualidad.

En este centro se imparten íntegramente el segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, abarcando así 9 años de la formación académica de un alumno. En estos momentos, jurídicamente el centro cuenta con 3 unidades de Educación Infantil y 9 de Educación Primaria.

1.5.1.- Recursos materiales e infraestructura.

Con respecto a los **edificios** que albergan las aulas, en cada una de las localidades del C.R.A. existe un edificio con una antigüedad diversa que supera los 20 años en casi todos los casos, excepto en La Almarcha, que cuenta con un edificio moderno de reciente construcción. Destacar también que el aulario de Villar de Cañas acometió hace años una reforma profunda, y hace unos años, construyó un edificio anexo que se utiliza como gimnasio. En la sección de Villares del Saz, se reformó parte de la valla exterior y en el presente curso las puertas de acceso al edificio.

Si nos referimos a **las aulas**, los espacios disponibles en los distintos centros son variablemente suficientes, disponiendo incluso en la mayoría de los aularios aulas de desdoble y de uso particular para algunas áreas (inglés, música¿)

En lo que se refiere a **bibliotecas**, solo contamos con biblioteca de centro en la cabecera. En la localidad de La Almarcha, la biblioteca municipal está integrada dentro del centro, existiendo acuerdo con el Ayuntamiento del municipio para hacer uso de ella por parte del alumnado dentro del horario lectivo. En el resto de secciones contamos únicamente con bibliotecas de aula. En aquellas secciones donde no hay biblioteca pública, cuentan con servicio de bibliobús y los alumnos de cada una de ellas, acompañados por los tutores hacen uso de este servicio.

El **mobiliario** del centro y aulas, está en condiciones aceptables y es suficiente para cubrir las necesidades de los alumnos.

En referencia a los **recursos tecnológicos**, todas las localidades cuentan con panel digital en prácticamente todas las aulas. El centro cuenta con suficientes unidades de portátiles para dotar al conjunto del profesorado. También contamos con tablets para todo el alumnado del centro, procedentes por un lado, del aula digital flexible y por otro, de las que ya contábamos de los alumnos becados tras el abandono del proyecto Carmenta.

Por último, si hablamos de los **recursos materiales específicos** para cada área, el centro ha ido haciendo un esfuerzo curso a curso para dotar a las aulas y al profesorado del material demandado para mejorar los procesos de enseñanza- aprendizaje, no presentando actualmente ningún tipo de carencia en este sentido. Además se recibió el curso pasado una dotación de materiales de juego simbólico, matemático y lectoescritura para las aulas de Educación Infantil.

1.5.2.-Recursos humanos.

La plantilla de **profesores** está constituida por 21 docentes. De ellos, contamos con 3 especialistas en Educación Infantil, 5 de Educación Primaria, y el resto se distribuye entre profesorado especialista: 1 de educación musical; 3 de educación física; 2 de inglés con carácter ordinario y 1 itinerante, que hace las funciones de tutor de Primaria y 1 especialistas de inglés con perfil itinerante; 1 de audición y lenguaje; 1 de pedagogía terapéutica, 1 con la doble especialidad (PT y AL) y 1 de religión. Además el centro cuenta con un orientador/a.

Con respecto a los **alumnos**, su número se sitúa en torno a los 70, de los cuales pertenece a Educación Infantil el 25% y el 75% a Educación Primaria.

En cuanto al **personal no docente**, trabajan, en los distintos aularios, personal de limpieza y peones de mantenimiento, dependientes de los Ayuntamientos de las localidades correspondientes. A ellos hay que sumar el personal encargado de la asistencia al alumnado durante las rutas de transporte. El centro cuenta con un ATE, debido a la existencia de una alumna con necesidades educativas especiales que así lo requiere.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En función de las características del entorno en el que se ubica nuestro centro, se detallan algunas líneas estratégicas que podrían guiar el desarrollo y fortalecimiento de nuestro CRA:

1. Fomento de la Inclusión y Diversidad Cultural

Objetivo: Integrar a todos los estudiantes, considerando las diversas características culturales, lingüísticas y socioeconómicas del entorno rural.

Estrategias:

- Diseñar proyectos y actividades que valoren las tradiciones, historia y cultura local, fomentando la identidad de la comunidad.
- Crear materiales pedagógicos y programas de estudio que respeten y promuevan la diversidad cultural.
- Facilitar la inclusión de estudiantes de distintas edades en proyectos comunes, aprovechando el entorno de aula multigrado típico de centros rurales.

2. Fortalecimiento del Aprendizaje Personalizado y Multinivel.

Objetivo: Atender las necesidades de aprendizaje individuales en un contexto de aulas pequeñas o de agrupamiento multinivel.

Estrategias:

- Implementar metodologías activas y colaborativas, como el aprendizaje basado en proyectos (ABP) o el aprendizaje cooperativo, que permitan a los estudiantes avanzar a su propio ritmo.
- Capacitar a los docentes en técnicas de enseñanza multigrado, maximizando el uso del tiempo y los recursos.
- Utilizar tecnologías y herramientas didácticas adaptadas a las necesidades y posibilidades de un entorno rural para facilitar el aprendizaje individualizado.

3. Innovación y Tecnología para Reducir la Brecha Digital

Objetivo: Equipar al centro con tecnología accesible que permita el desarrollo de competencias digitales en estudiantes y docentes.

Estrategias:

- Dotar de recursos tecnológicos básicos al centro, como tablets y pizarras digitales, y asegurar el acceso a internet.
- Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para mejorar el acceso a tecnología y formación digital.
- Fomentar el uso de plataformas educativas en línea, tanto para docentes como para estudiantes, permitiendo el acceso a contenidos actualizados y variados.

4. Desarrollo de Competencias Socioemocionales y Vida Comunitaria

Objetivo: Fomentar un entorno de respeto, colaboración y bienestar emocional, adaptado a la vida en comunidad.

Estrategias:

- Implementar programas de educación emocional y social para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades como la empatía, la comunicación y la resolución de conflictos.
- Realizar actividades extracurriculares que involucren a la comunidad educativa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el apoyo mutuo.
- Capacitar a los docentes en técnicas de educación emocional para que puedan acompañar a los estudiantes en su desarrollo personal y afectivo.

5. Impulso a la Educación Ambiental y el Uso Sostenible de Recursos

¿ Objetivo: Aprovechar el entorno natural del área rural para desarrollar una educación

ambiental activa y práctica.

¿ Estrategias:

- ¿ Integrar la educación ambiental en el currículo, con actividades prácticas como huertos escolares, talleres de reciclaje y proyectos de conservación.
- ¿ Promover excursiones y proyectos al aire libre, que aprovechen el entorno rural como recurso educativo.
- ¿ Establecer proyectos de concienciación sobre el uso sostenible de los recursos naturales, involucrando tanto a estudiantes como a la comunidad.

6. Vinculación y Colaboración con la Comunidad Local

Objetivo: Crear una relación estrecha y colaborativa con la comunidad para enriquecer el proceso educativo y obtener recursos adicionales.

Estrategias:

- Promover la participación activa de padres, AMPAS y otros miembros de la comunidad en el centro, tanto en actividades educativas como en la toma de decisiones.
- Colaborar con instituciones locales para la obtención de recursos, voluntariado y apoyo a proyectos escolares.
- Facilitar actividades que involucren a la comunidad y promuevan la educación continua para adultos, como talleres o cursos técnicos.

7. Promoción de la Formación y Apoyo al Docente

Objetivo: Garantizar una formación continua y especializada que permita a los docentes enfrentar los retos específicos del entorno rural.

Estrategias:

- Proveer formación continua en áreas como pedagogía rural, trabajo en aulas multigrado y desarrollo de competencias digitales.
- Establecer un sistema de mentoría o red de apoyo entre docentes de otros centros rurales cercanos.
- Promover el bienestar y apoyo psicológico a los docentes, que pueden enfrentar condiciones de trabajo más desafiantes debido al aislamiento o la falta de recursos.

8. Impulso de Actividades Artísticas y Deportivas Adaptadas al Entorno Rural

Objetivo: Ampliar las oportunidades para que los estudiantes desarrollen habilidades en el arte y el deporte, promoviendo una educación integral.

Estrategias:

- Organizar eventos deportivos y artísticos que se adapten a los recursos y el espacio disponible, fomentando la creatividad y el trabajo en equipo.
- Colaborar con centros educativos cercanos para organizar encuentros inter-escolares que fomenten la competencia sana y la interacción social.
- Aprovechar recursos naturales y espacios abiertos para actividades al aire libre y el desarrollo de habilidades motoras.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

La realidad educativa de un Colegio Rural Agrupado es una realidad compleja, multicultural, diversa, y organizada en torno a diferentes e inestables agrupamientos de alumnos según localidad o nivel. Además, no podemos dejar al margen ninguno de los indicadores anteriormente descritos, y por tanto, previamente a iniciar cualquier diseño metodológico o cualquier planificación de enseñanza, debemos establecer unas prioridades pedagógicas si queremos respetar esta realidad. Para una mejor comprensión de las implicaciones del entorno en la planificación pedagógica, las agrupamos en la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	RESPUESTA EDUCATIVA DERIVADA
Contamos con 6 localidades respetadas como individualidad.	Tratamos de integrar estas localidades bajo un sentimiento de unidad a través de la planificación de actividades educativas conjuntas: convivencias, día del libro, excursiones, participación en el deporte escolar con equipos mezclados de las diversas localidades; Trabajamos la competencia en conciencia y expresiones culturales.
Las actividad económicas más importantes de la zona corresponderían a aquellas tipificadas como sector primario (agricultura, ganadería), así como comerciales.	Trabajar como prioridad importante las áreas instrumentales para un acceso básico al mundo laboral; así mismo consideramos de interés el desarrollo del inglés como referente para la posible dedicación al sector comercial. En cuanto a las competencias clave, este centro se propone una dedicación prioritaria a la competencia multilingüe, competencia matemática, ciencia y tecnología y competencia digital.
Atendemos a un paisaje peculiar dentro de las aulas en la que nos encontramos con secciones y aulas que integran varios niveles, mezclando incluso etapas o incluyendo etapas completas.	Es por este motivo que la competencia personal, social y de aprender a aprender se hace fundamental para conseguir la mayor autonomía del alumnado. Queremos que el alumno se convierta en protagonista de su propio aprendizaje desde edades tempranas, contemplando actuaciones desde diversos ámbitos, especialmente desde la tutoría.
Aparición en la comarca del fenómeno de la inmigración que se refleja en nuestras aulas cada vez con mayor fuerza y protagonismo, especialmente alumnado de la Europa del Este y sudamericano.	Impulsar la integración a través de los propios principios básicos que rigen el PE: inclusión e interculturalidad.
Preocupación de las familias por una formación básica que les permita continuación de los estudios.	Nuestro centro tiene en cuenta que una formación básica de calidad debe orientar al alumno y familia sobre las opciones de estudio más convenientes en cada caso.
Escasez de recursos en cuanto a bibliotecas públicas o de centro.	El desarrollo y fomento de la lectura entre nuestro alumnado será uno de nuestros pilares básicos de actuación. Plan de lectura del centro y proyecto de comprensión lectora.
Escasa oferta de actividades deportivas como actividades extraescolares y preocupación a nivel de padres por los aumentos en la aparición del sedentarismo entre la población infantil a nivel nacional.	Fomentar la práctica habitual de ejercicio físico entre nuestros escolares e intentar acercarlos al mundo del deporte escolar. Fomentar y colaborar cualquier oferta deportiva externa que complete su formación física escolar.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	8:30	9:15	45
2	9:15	10:00	45
3	10:00	10:45	45
4	10:45	11:30	45
RECREO	11:30	12:00	30
5	12:00	12:45	45
6	12:45	13:30	45
7	13:30	14:30	60
8	15:30	16:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Villares del Saz - 16004042 - Huerta de la Obispalía	Transporte Escolar
Villares del Saz - 16004042 - Alconchel de la Estrella	Transporte Escolar
Villares del Saz - 16004042 - Altarejos	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El horario lectivo del centro es de 8:30 a 13:30. Se implantó durante el curso 2012/2013 para aprovechar las rutas y horarios de autobuses de colegio e instituto, y se sigue manteniendo en la actualidad.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos

- Fomentar una **educación de calidad**, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos, tanto en conocimientos como en destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- Asegurar una **educación en igualdad**, tanto en derechos y oportunidades como en igualdad efectiva entre hombres y mujeres, fomentando la inclusión educativa y la no discriminación, la tolerancia, el respeto y la solidaridad entre los alumnos, todo ello sin menoscabo de una efectiva flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumno.
- Construir una **conciencia de diversidad cultural y de interculturalidad** como práctica para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y medio para construir una sociedad más justa.
- Fomentar la **participación de toda la comunidad educativa**, potenciando un esfuerzo compartido por alumnos, familias, profesores y localidades para paliar las posibles dificultades de un entorno rural agrupado, así como beneficiarse de otros aspectos que subyacen del mismo.
- Considerar la **función docente como factor esencial de calidad** de la educación, potenciando el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- Promocionar **actividades** que enriquezcan la formación integral del alumno, tales como actividades culturales, celebraciones especiales, salidas culturales y de ocio, proyectos de innovación educativa, actividades que impulsen la lectura, actividades que fomenten el desarrollo de hábitos saludables de ejercicio físico y deportivo, aprovechando todos los recursos, tanto materiales como humanos, de toda la comunidad educativa.
- Transmitir **valores** que favorezcan el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la igualdad y la justicia, para lograr una convivencia democrática, impulsando actividades para la prevención de conflictos y resolución pacífica y consensuada de los mismos.
- Fomentar **educación en el respeto** hacia todo su entorno: defensa del medio ambiente, respeto hacia el profesorado y todos los miembros de la comunidad educativa, respeto a la diversidad cultural presente en el centro, respeto hacia el trabajo de otras personas, respeto por los recursos que el centro pone a su disposición, respeto por sus propios bienes materiales y, por supuesto, respeto por sí mismos.

Valores que guían la convivencia

- Respeto por las diferencias personales y la defensa de la igualdad de derechos y

oportunidades.

- Igualdad entre hombre y mujer en el ejercicio de las tareas: en casa, en el colegio, en la sociedad en general.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de marginación, exclusión y abandono.
- La iniciativa y responsabilidad para regular el propio proceso de aprendizaje y para el desarrollo de las tareas.
- Los valores de todos los trabajos sean cuales sean sus características.
- El estímulo de la creatividad, la curiosidad y uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- La protección del entorno natural y el patrimonio cultural y artístico.
- El derecho a una formación común que permita una competencia académica adecuada y una continuidad en los estudios.

Los aspectos relativos a la convivencia no son solo aspectos organizativos, sino que se convierten en auténticos contenidos a desarrollar en la formación del alumno. Convivencia y participación forman parte del aprendizaje.

La convivencia es un fin educativo a trabajar, objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Debemos conseguir un centro educativo con un clima participativo y democrático potenciando dichas conductas para conseguir una buena convivencia.

El conflicto es inherente a la sociedad y a la escuela. Debe entenderse como algo positivo para el desarrollo de la labor educativa y servir de medio para la solución del mismo de una manera dialogada, democrática y pacífica.

Los problemas aparecerán, aunque tengamos un buen clima de convivencia ya que son propios de cualquier sistema de relaciones humanas. Las sanciones o correcciones que ellos impliquen tendrán un carácter formativo y así deben de ser entendidos. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos y emocionales y no solo conductuales.

Las actitudes a desarrollar y la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las siguientes normas:

- A) Asistir a clase.
- B) Llegar con puntualidad.
- C) Seguir las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus funciones.
- D) Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- E) No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra causa personal o social.
- F) Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- G) Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- H) Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- I) No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- J) Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para elaborar las programaciones didácticas en un Centro Rural Agrupado (CRA) como el nuestro, se deben tener en cuenta criterios específicos debido a las particularidades del entorno, donde la diversidad de alumnos en edades y niveles requiere una planificación flexible y adaptada. A continuación, se exponen los criterios fundamentales para la realización de estas programaciones:

1. Contexto Rural y Características del Alumnado

- ¿ Diversidad de niveles y grupos: Agrupación de alumnos de diferentes edades y niveles en la misma aula, por lo que la programación debe prever actividades multinivel y adaptables a distintos grados de aprendizaje.
- ¿ Entorno social y cultural: Es importante considerar las particularidades del contexto rural y adaptar los contenidos y las metodologías a la realidad social, económica y cultural del alumnado, así como a sus intereses y experiencias cercanas.
- ¿ Recursos locales: Aprovechar el entorno rural como recurso educativo. Actividades

relacionadas con la naturaleza, la agricultura, el medio ambiente, y la historia local pueden hacer el aprendizaje más significativo y contextualizado.

2. Objetivos Generales y Competencias Clave

- ¿ Desarrollo integral del alumno: Enfocar los objetivos a no solo los conocimientos académicos, sino también a fomentar competencias sociales, cívicas y personales, esenciales para la vida en comunidad.
- ¿ Competencias clave: Integrar competencias como la comunicación lingüística, competencia matemática, competencia digital, y conciencia medioambiental, adaptando su desarrollo a las características del entorno rural.
- ¿ Objetivos comunes y específicos: A pesar de la diversidad, definir objetivos comunes para todos los niveles en aspectos básicos, y específicos por ciclo o grupo en otros, asegurando un progreso ordenado.

3. Organización de los Contenidos y Secuenciación

- ¿ Enfoque interdisciplinar y globalizado: Agrupar contenidos por áreas o proyectos interdisciplinarios que permitan a los alumnos conectar conocimientos de diversas materias. Este enfoque facilita el aprendizaje en entornos rurales donde los recursos pueden ser limitados.
- ¿ Temporalización flexible: La programación debe permitir adaptarse a los ritmos y avances de cada alumno o grupo. La temporalización debe ser orientativa y adaptable a las necesidades del aula, con margen para revisar y ajustar.
- ¿ Integración del entorno natural y cultural: Incluir contenidos que promuevan el conocimiento y respeto por el medio rural, como educación medioambiental, ciencias naturales con actividades al aire libre, o actividades relacionadas con la cultura local.

4. Metodología Activa y Participativa

- ¿ Aprendizaje basado en proyectos (ABP): Dado que el entorno rural y la composición mixta de los grupos favorece el trabajo práctico, el ABP es una metodología adecuada para abordar temas transversales y proyectos de investigación.
- ¿ Aprendizaje cooperativo y en equipos heterogéneos: Fomentar la colaboración entre alumnos de diferentes edades, desarrollando habilidades sociales y valores como la solidaridad y el respeto a la diversidad.
- ¿ Experiencias de aprendizaje activo: Proponer actividades prácticas y experiencias que conecten con la vida cotidiana del alumnado, como visitas a espacios naturales, actividades de campo, y talleres relacionados con la agricultura o ganadería.

5. Evaluación Adaptada y Continua

- ¿ Evaluación formativa y continua: Implementar un sistema de evaluación que permita observar el progreso constante del alumno, recogiendo información de su desarrollo y no solo del resultado final.
- ¿ Instrumentos variados de evaluación: Usar diversas herramientas como observación, rúbricas, autoevaluación y coevaluación, adaptadas a las distintas edades y ritmos de

aprendizaje.

¿ Feedback personalizado: Debido a la cercanía y tamaño reducido de los grupos, es importante ofrecer una retroalimentación individualizada que oriente a cada alumno en su proceso de aprendizaje.

6. Inclusión y Atención a la Diversidad

¿ Adaptación a necesidades educativas especiales: Planificar actividades y contenidos que se adapten a las necesidades individuales, tanto para alumnos que requieren apoyo como para aquellos con altas capacidades.

¿ Personalización del aprendizaje: Proveer estrategias didácticas para atender a la diversidad dentro de un mismo grupo, como el uso de tareas multinivel y actividades diferenciadas.

¿ Enfoque inclusivo: Fomentar un clima inclusivo y de respeto, valorando la heterogeneidad del grupo como una fortaleza para el aprendizaje.

7. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

¿ Integración de TIC en el aula: Aprovechar las tecnologías para conectar al alumnado con el mundo exterior y compensar las limitaciones del entorno rural. Por ejemplo, el uso de aulas virtuales.

¿ Competencia digital: Incluir objetivos y actividades que promuevan el desarrollo de la competencia digital, adaptando el uso de las herramientas tecnológicas a los recursos disponibles en el CRA.

¿ Formación en seguridad digital: Dado que muchos alumnos del entorno rural pueden tener menos experiencia digital, es fundamental trabajar también en habilidades de seguridad y responsabilidad en el uso de las TIC.

8. Colaboración Familiar y Comunitaria

¿ Participación de la familia y la comunidad: Involucrar a las familias y otros miembros de la comunidad en actividades o proyectos educativos, aprovechando el entorno cercano y las redes locales como una extensión del aprendizaje.

¿ Actividades con la comunidad local: Organizar actividades en colaboración con asociaciones locales, empresas, o instituciones de la comunidad que puedan enriquecer el aprendizaje de los alumnos y su conocimiento del contexto.

9. Adaptación a Normativa y Currículo Oficial

¿ Cumplimiento de la normativa educativa: Asegurarse de que la programación didáctica cumpla con los requisitos curriculares y normativos de la administración educativa correspondiente.

¿ Personalización dentro del marco oficial: A pesar de seguir los lineamientos oficiales, adaptar los objetivos, contenidos y metodologías a las particularidades del CRA, procurando un equilibrio entre cumplir el currículo y atender a las necesidades del alumnado.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos

singulares que desarrolle el centro.

- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Siguiendo la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, respecto a la **Evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales**:

1. Teniendo en cuenta que la atención individualizada y los principios de la inclusión educativa constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación, la evaluación tendrá el mismo carácter para todo el

alumnado y será realizada por los y las profesionales educativos y docentes, con el asesoramiento y apoyo de los equipos de orientación.

2. Los centros educativos garantizarán la adopción, cuando sea necesario, de las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adecuen a las características del alumnado, adaptando, cuando sea preciso, los tiempos, materiales, instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación incluyendo medidas de accesibilidad y la utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje, sin que repercuta en las calificaciones obtenidas.

3. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares, diseñadas para este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa. La aplicación personalizada de las medidas inclusión adoptadas se revisarán trimestralmente y al finalizar el curso académico correspondiente, por parte de todo el equipo docente, bajo el asesoramiento de los responsables de orientación y apoyo del centro.

Por su parte, respecto a la **promoción del alumnado**:

1. Al finalizar cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, considerando especialmente la información y el criterio del tutor o la tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y apoyo del centro. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará, por mayoría simple, con el voto de calidad del tutor o tutora.

2. Las decisiones sobre la promoción se adoptarán, exclusivamente, al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos y medidas de inclusión necesarios para recuperarlos.

3. Si, en algún caso y, tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo. El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y

especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Programas CLM**

Justificación: Los resultados obtenidos en la evaluación de diagnóstico respecto a la competencia matemática, nos ofrece la posibilidad de participar en el plan de mejora de la competencia matemática propuesto desde la consejería. Uno de los requisitos de dicho programa incluye la formación del profesorado que imparte dicha materia o de cualquier otro docente.

- **Transformación digital**

Justificación: Tras haber participado en diversas acciones formativas del Programa Código Escuela 4.0. en el centro hemos tenido la oportunidad de adquirir las bases del pensamiento computacional, la robótica educativa y los lenguajes de programación. Ahora, llega el momento de avanzar en este itinerario formativo, a través de un grupo de trabajo.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 9/10/2025, 9:22:27	09-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	27-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	23-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2025/2026	19-06-2026
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA 25-26	10-11-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	27-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE	27-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO HUERTO ESCOLAR	27-10-2025